



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR,

21 JUN. 2016

DECRETO EXENTO Nº **1736** /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático,

Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunión en SUBDERE, desde el 19 al 20 /06/16/-

1 día c/ dernt.	19/06/16	\$	79.849
1 " s/ "	20/06/16		<u>31.960</u>
			111.789
		pasajes	140.000
		peajes	12.100
		combust.	<u>45.000</u>
			308.889

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcd.-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓



KARINA ZAPATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE